





## **EXTRACTO ACUERDOS**

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada el día 9 de febrero de 2016:

- 1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 02.02.16.
- 2. Se estimaron dos solicitudes de Aplicación Tarifa Agua Potable para Familias Numerosas.
- 3. Se anularon los recibos de Tasa por suministro de agua potable según la data nº 41 por importe total de 96,14 €.
- 4. Se aprobó la suspensión del suministro de aqua potable a 199 abonados por un importe de deuda total de 77.675,92.-€.
- 5. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por un importe bruto total de 33.255,98.-€
- 6. Se dio cuenta de la sentencia nº 1/2016 dictada en Procedimiento Abreviado nº 00056/2014, sobre Responsabilidad Patrimonial.
- 7. Se desestimó la reclamación presentada en el expediente de Responsabilidad Patrimonial nº 2015/41/016, declarando la inexistencia de Responsabilidad Patrimonial.
- 8. Se concedió autorización para realización de practicas de conducción en circuito cerrado en los terrenos municipales situados en C/Callosa del Segura del Polig. Industrial Faima.
- 9. Se acordó inadmitir a trámite la solicitud de autorización de vado temporal zona de carga y descarga en Polig. Faima, por carecer de competencia el Ayuntamiento para conceder licencia de vado en suelo
- 10. Se concedió autorización para la celebración de matrimonio civil en el Salón de Plenos.
- 11. Se acordó denegar a Vodafone España, S.A.U. la declaración responsable para la instalación de equipamiento de telecomunicaciones en Polígono Industrial I-4.
- 12. Se acordó aprobar el proyecto técnico para las obras de "Sustitución de red de agua potable en el Realengo" con un presupuesto de licitación de 171.838,30 € (IVA incluido) y solicitar subvención a la Diputación Provincial para la ejecución del mismo.
- 13. Se autorizó la remisión de unas copias de fotografías del antiguo lavadero y actual Biblioteca Municipal.
- 14. Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
  - Se acordó rectificar un error material en acuerdo JGL de fecha 26.01.16 sobre devolución de 14.1. ingresos indebidos.
  - 14.2. Se aprobó el Convenio de colaboración entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navegación de Alicante y el Ayuntamiento para la colaboración mutua en el Programa Integral de Cualificación y Empleo del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- 15. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, a 15 de febrero de 2016

Vº Bº **EL ALCALDE** 

